

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3059608-

DECRETO N° T- 013

CASTRO, 26 de Enero de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$4.000.000, al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL CICLISTAS DE CASTRO, RUT N°65.112.322-4, Personería Jurídica según Registro N°213543, de fecha 23.11.2015, del Registro Civil e Identificación (Ley 20.500); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°665 del 09.02.2016, representado por su Presidente Sr.(a) Pablo Haeger Bórquez; destinado gastos 3° Vuelta Ciclista Chiloé 2018; cancelación transporte, alojamiento, alimentación deportistas.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-